

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA IBAGUE - TOLIMA	
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	
	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA	

Ibagué, 17 de agosto de 2017

De conformidad con lo consagrado en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, modificado y adicionado por el Decreto 4807 de 2011 para cuantías inferiores a los 20 SMMLV, Artículo 5 y artículo 7 del acuerdo N° 02 de abril 30 de 2013 y Artículo 5 del Acuerdo No. 02 de febrero 27 de 2014 y el Acuerdo No. 02 de marzo 4 de 2016 del Consejo Directivo de la Institución Educativa Técnica Boyacá, en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los fondos de servicios educativos.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Para la adecuada prestación del servicio educativo la Institución educativa requiere equipar las aulas y demás dependencias del plantel con el mobiliario necesario y adecuado con el fin de desarrollar un proceso de formación educativa en ambientes cómodos, seguros y pedagógicos, mejorando la calidad en la prestación del servicio educativo por tal razón en cumplimiento de los objetivos institucionales, a continuación se relacionan las necesidades presentadas:

1. Se hace necesario la adquisición de mesas trapezoidales y sillas para los niños de preescolar de la sede principal, ya que las que poseen actualmente se encuentran deterioradas por el uso, teniendo en cuenta que en la misma aula funcionan dos jornadas.
2. Conforme a lo requerido por la personería estudiantil con el objetivo de fomentar la vida saludable y deportiva, solicitó en nombre de la comunidad estudiantil la instalación de un módulo para estacionar bicicletas a razón que hay muchos estudiantes que utilizan este medio de transporte para llegar al plantel educativo, viendo ésta rectoría la pertinencia a la solicitud por lo que se hace necesario realizar los trámites necesarios para la consecución de la misma.
3. Se ha venido implementando el uso de mesas tipo trébol para las aulas de clase, en el tercer piso, para trabajo en equipo por lo que se requiere la adquisición de las mismas para complementar las aulas pendientes.
4. El Ministerio de Educación Nacional a través de computadores para educar, ha donado 160 tabletas para la sede principal, estas las manejaba la funcionaria de la Biblioteca, haciendo el préstamo a los docentes para ser utilizadas en las aulas de clase. La Secretaría de Educación municipal trasladó la funcionaria y no envía reemplazo. Por esta razón se requieren adquirir unos muebles adecuados para guardar las tabletas y asignarlas a los jefes de área para su uso y su transporte responsable.

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA IBAGUE - TOLIMA
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA

Estas necesidades se encuentran plasmadas en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2017. Para dar cumplimiento a lo anterior, se plantea la necesidad de la contratación de una persona natural o jurídica para que suministre lo requerido y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de la institución.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA SEDE PRINCIPAL.

2.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

ITEM	DETALLE	UNI/MED.	CANTIDAD
1	Sillas de 35 ancho x 35 fondo x 30 altura sentadero x 60 altura espaldar, estructura en tubo redondo de ¾ calibre 18 y concha en polipropileno de alta densidad, colores surtidos, pintura electrostática en polvo.	Un	30
2	Mesa trapezoidal de 113 x 50 x 50 altura, estructura en tubo redondo de 1" calibre 18 y ángulo de 1"x3/16", superficie en tablex 15 mm con RH con fórmica de colores surtidos, forma-borde de 15 mm negro, selladas por el reverso con masilla	Un	10
3	Módulo de 3 mt de largo x 38 fondo x 20 altura, capacidad de 11 bicicletas, 18 cm de distancia entre cada sección para bicicleta unitaria, en tubo calidad agua negra de 20 mm de diámetro y pared de 2 mm, recubrimiento en pintura electrostática	Un	1
4	Mesa tipo trébol de 150 x 150 x 75 altura para 5 puestos. Superficie en fórmica de 30 mm de color con forma-borde negro, base cuadrada de 35x35 con 5 tomas eléctricas y soporte para el cargador.	Un	6
5	Mueble para 40 tablet 75 mc alt x 85 largo x 50 fondo. Estructura en tubo cuadrado de 1" calibre 16 y lámina lisa y perforada a los costados, 2 puertas en lámina CR C-20 con chapa, 2 entrepaños para 20 tabletas cada uno con multitoma tipo regleta para 20 conexiones. Un regulador electrónico de voltaje de 2000 potencia real, recubrimiento en pintura electrostática.	Un	4

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA IBAGUE - TOLIMA
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA

3. LA MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 4791 de 2008, los procesos contractuales que realice la institución educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por lo establecido en el Reglamento de contratación a su vez adopta y faculta al rector para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar sea igual o inferior a 20 (SMLMV), de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación.

En atención a lo anterior, la selección del contratista se realizara en primera medida teniendo en cuenta la oferta más favorable para la Institución en razón del precio, por tanto se procederá a evaluar las condiciones jurídicas del proponente de la oferta con el precio más favorable; si cumple se le otorgara la adjudicación para la ejecución contractual

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

4.1 CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO

Cotización 1: Muebles DINO	Cotización 2: Fortialambre
\$9.580.000	\$10.838.000

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$9.600.000,00) MTE.

Disponibilidad de Recursos para el Desarrollo del Contrato:

La necesidad objeto del presente estudio, está contenida en el siguiente plan de la vigencia fiscal año 2017: Gastos generales, Certificado de disponibilidad presupuestal **Nº 2017027 RUBRO PRESUPUESTAL 2.1.2.1.1.2 Compra de Equipo, muebles y enseres – Gratuidad MEN**, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA.

4.4 Plazo Estimado de Ejecución del Contrato: El plazo estimado es de 25 días contados a partir de la entrega de las estampillas correspondientes para su perfeccionamiento las cuales será obligatoria su entrega.

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA IBAGUE - TOLIMA	
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	
	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA	

4.5 Forma de pago: El contrato que se suscriba como producto de esta selección se cancelará en un solo pago, previa entrega de certificación escrita por parte del supervisor del contrato y presentación por parte del contratista de factura o documento equivalente, y el pago de seguridad social (salud, pensión y arp).

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA

La escogencia de la propuesta se hará sobre aquella oferta con el precio mas bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la institución. De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta.

En caso de empate se escogerá por orden de entrega adjudicando a la que primero se haya radicado en la Secretaría de la Institución.

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado la segunda oferta previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se continuará la verificación de los oferentes. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la institución educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección. El cumplimiento de los requisitos habilitantes será verificado por el funcionario que designe el rector.

5.1 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Las personas naturales o jurídicas deben presentar los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio (no mayor a 30 días)
2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal si es persona jurídica
3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso.

3.1 PERSONA JURIDICA. Certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el representante legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días (si la certificación es suscrita por el revisor fiscal debe allegarse: fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional)

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA IBAGUE - TOLIMA			
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA			

3.2 PERSONA NATURAL. Documento mediante el cual se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social (salud y pensión) en calidad de cotizante y paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiario, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN de ser el caso.

4. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)
5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
7. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)
8. Formato único de Hoja de vida formato del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

8.1 Formato único de hoja de vida (DAFP), para personas naturales debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades de construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la ley.

8.2 Para representantes legales de Personas Jurídicas, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el órgano de control competente o su equivalente Incluye registro Tarjeta Profesional ante el órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades de construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la ley.

9. Libreta militar (aplica para menores de 50 años).

6. EL ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

ITEM	DESCRIPCION DEL RIESGO	ASIGNACION CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	ASIGNACION INSTITUCION EDUCATIVA	ESTIMACION TOTAL
1	EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACION EN MATERIA CONTRACTUAL, DE SITUACION POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO	30%	70%	100%
2	DEMORA EN LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR O INTERVENTOR	100%	0%	100%
3	RIESGO ECONÓMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS CAMBIOS TRIBUTARIOS, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL	80%	20%	100%
4	RIESGO POR PÉRDIDA DEL BIEN: LA PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN, DETERIORO O ROBO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE SELECCIÓN, ESTARÁ A CARGO DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO HASTA LA SUCRIPCIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN, SALVO	100%	0%	100%

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA IBAGUE - TOLIMA			
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA			

	QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTE EN MORA DE RECIBIRLO.			
5	RIESGO DE TRANSPORTE DE BIENES: REFERENTE A LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN HASTA EL LUGAR DE ENTREGA FINAL. ASI COMO EL PAGO DE LAS PRIMAS DE LOS SEGUROS DE TRANSPORTE POR ROBO, DESTRUCCIÓN Y/O PÉRDIDA DE LOS MISMOS, FACTORES QUE EN CASO DE OCURRENCIA DEBERÁN SER ASUMIDOS POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA	100%	0%	100%

7. GARANTÍAS

7.1 Riesgos que se deben amparar con el contrato.

Según el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 “las garantías no son obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley” Atendiendo el valor del contrato al contraste con la normatividad traída a colación, para la ejecución del presente contrato no es necesario exigir garantías de naturaleza contractual o extracontractual al contratista.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En el presente proceso teniendo en cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los ACUERDOS COMERCIALES ésta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

ORIGINAL FIRMADO...

ALEJANDRO SANCHEZ BARRIOS
Rector

Revisado: Eliana Rada Enciso. Asesor Apoyo a la gestión.